

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

LICITACION ABREVIADA Nº 28/17

Apertura: **18/10/2017** - Hora: **14.30**

Lugar: Departamento de Compras - San Salvador 1674 - Oficina 22

Sírvase cotizar precios, teniendo en cuenta el presente Pliego Particular y el Pliego de Condiciones Generales.

Art. 1. OBJETO DEL LLAMADO

Se refiere al suministro a esta Administración de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	1	MINIBUS, <u>Características Técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> > Ente 20 y 25 pasajeros + chofer. > Gasoil > Cilindrada entre 4.000 y 5.000 CC > Potencia entre 130 y 170 HP > Asientos para adultos con apoya cabeza > Frenos neumático con ABS > Cotizar con transmisión manual y/o automática, (indicar el fabricante) > Aire Acondicionado > Radio AM/FM con puerto USB > Vidrios polarizados > Con porta equipaje interior > Cortinas en las ventanas. > Cinturones de seguridad de acuerdo a la normativa vigente > Manuales de usuario en Idioma Español. > Extintor en polvo de acuerdo a la normativa vigente > Botiquín de primeros auxilios > Baliza > Gato > Herramientas de primeros auxilios

		<p><u>Se deberá especificar en forma obligatoria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> > Cilindrada > Potencia > Consumo en carretera y ciudad > Sistema de dirección > Rodado > Cantidad de asientos > Indicar si los asientos son fijos o reclinables > Distancia entre asientos > Ancho de asientos > Indicar si presenta manual de repuestos y reparación con la entrega del vehículo. > Indicar si presenta ploteo con logo institucional > Indicar posibilidad de recambio (Art. 3.2)
--	--	---

1.2 CONDICIONES GENERALES

1.2.1 No se dará la conformidad de la correcta entrega por parte de la Empresa adjudicataria, si los manuales solicitados (usuario, repuestos y reparación) no corresponden al vehículo adjudicado y no se presentan impresos en idioma español.

1.2.2 Lugar de Entrega del vehículo: Edificio Central del Consejo de Educación Técnico Profesional Gonzalo Ramírez 1675, Montevideo.

Art. 2 FOLLETERIA

2.1 Los oferentes deberán entregar información gráfica, folletos y/o manual con todas las especificaciones técnicas en idioma español, donde se describirán las características de los vehículos ofertados (técnicas, carrocería, motor, tapizado, etc.)

2.2 No se considerará ninguna oferta que no presente folletos y/o manual conjuntamente con la misma.

Art. 3 GARANTÍA DE CALIDAD Y RECAMBIO DE VEHICULOS

3.1 GARANTIA DE CALIDAD

Los oferentes deberán garantizar contra defecto de material y/o fabricación por un plazo de 2 (dos) años mínimo o 100.000 Km recorridos mínimo, según cual suceda primero.

La garantía de calidad deberá comprender:

- motor y mecanismos de transmisión y conducción
- chapa y pintura de chasis y carrocería
- elementos de fricción en general
- circuitos hidráulicos
- los valores de prestaciones y consumos especificados

3.2 RECAMBIO DE VEHICULOS

3.2.1 El oferente deberá indicar, si en su oferta incluye opción de recambio de las unidades sin/con costo para la Administración, estableciendo tiempo y kilometraje de uso, para la opción ofrecida, si es por única vez o no, si no tiene costo o indicar el mismo.

3.2.2 El recambio se hará por unidades 0 Km iguales a las adjudicadas o en su defecto similares que cumplan con las mismas características y especificaciones establecidas en el Art. 1 del presente Pliego

3.2.3 Se deberá consignar las condiciones en que se realizarán las sustituciones.

3.2.4 Es facultativo del Consejo de Educación Técnico Profesional aceptar o no dicha sustitución, sin que su decisión genere ningún tipo de responsabilidad al respecto.

PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Art. 4 MONEDA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar los **precios valor DDP en Dólares Americanos**

Art. 5 FORMA DE PAGO

5.1 Se realizará la apertura de una carta de crédito irrevocable, confirmada. El pago se efectuará: i) al embarcar los bienes contra presentación de la documentación pertinente consignada a la ANEP - CETP se librará el 60% (sesenta por ciento) del precio de los bienes embarcados estipulado en el Contrato (dentro de la documentación se exigirá la presentación de Póliza de Seguro emitida a favor de ANEP -CETP, por un 110% del valor de la mercadería); ii) 40% (cuarenta por ciento) del precio de los bienes entregados estipulado en el Contrato una vez realizada la recepción conforme de la mercadería y cursada la autorización de pago al Banco.

5.2 Se deberá incluir: Proforma de Origen dirigida a la A.N.E.P. que contenga características de la oferta.

Para el caso de los oferentes sean usuarios de Zona Franca la proforma podrá ser del oferente.

Esta documentación se presentará cuando la Administración así lo requiera.

5.3 Las facturas se presentarán en el Departamento de Compras junto con el remito (ORIGINAL) de entrega debidamente conformado por quien recibe el suministro. En la factura deberá constar N° De Licitación, N° De Orden de Compra, cantidad entregada, indicando ítem al que corresponde, monto unitario por ítem y monto total (discriminando monto por impuestos).

5.4 La empresa adjudicataria presentará una sola factura tanto por la carrocería como por el chasis.

Art. 6 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

De acuerdo al Art. 5 del Pliego General de Condiciones.

Art. 7 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No se solicitan en atención a que el monto previsto a gastar no alcanza a superar los montos mínimos que se requieren para exigir el mantenimiento de oferta.

Art. 8 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario hará efectivo el depósito en caso de que el monto total adjudicado sea igual o mayor al 40% del tope vigente establecido para las Licitaciones Abreviadas, teniendo en cuenta los Art. 6 y 27 del Pliego General de Condiciones.

Art. 9 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

9.1 Deberá especificarse imprescindiblemente el plazo de entrega, en días, semanas o meses. En caso de establecerse plazo de entrega "inmediato" se considerará que el máximo será de dos días hábiles.

9.2 Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.

9.3 No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

9.4 Lugar de Entrega del vehículo: Edificio Central del Consejo de Educación Técnico Profesional Gonzalo Ramírez 1675, Montevideo.

Art. 10 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

10.1 De acuerdo al Art. 17 del Pliego General de Condiciones.

10.2 Las ofertas deberán estar firmadas por el representante de la empresa. En caso de no encontrarse firmada la oferta original, no se tomará como válida.

Art. 11 FORMULA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Quien suscribe (Nombre y Apellido) en calidad de (propietario o representante según documentación adjuntada en el R.U.P.E.) de la empresa, constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en Teléfono Fax Correo Electrónico, e inscripto en el B.P.S. con el número, cuyo RUT es, se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a Licitación Abreviada N°/2017:

Item 1:-----

Item 2:-----

Monto total ofertado:-----

La empresa realiza declaración jurada que:

Se encuentra en condiciones de contratar con el Estado e inscripto en el RUPE

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Art. 12 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Departamento de Compras. San Salvador 1674 Of. 22, **DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 14:30 HORAS**, de acuerdo al Art. 19 del Pliego General de Condiciones.

Art. 13 ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

13.1 De acuerdo al Art. 20 del Pliego General de Condiciones.

13.2 No se admitirán empresas que presenten como forma de pago chasis y carrocería por separado y/o diferentes empresas.

Art. 14 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a treinta días hábiles, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas, de acuerdo al Art. 21 del Pliego General de Condiciones.

Art. 15 CRITERIOS PARA EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al Art. 22 del Pliego General de Condiciones, teniendo en cuenta los siguientes factores:

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALIDAD Hasta 60 puntos	HISTORIAL DE LA MARCA EN EL MERCADO	MÁXIMO 30 PUNTOS
	RESPALDO TÉCNICO: Se deberá especificar características del servicio técnico post venta y suministro de repuestos.	MÁXIMO 30 PUNTOS
MANUALES DE TALLER Y REPUESTOS	Manual de Reparación incluido en la oferta 5 puntos, si no los incluye 0 puntos Manual de Repuestos incluido en la oferta 5 puntos, si no los incluye 0 puntos	MÁXIMO 10 PUNTOS
PRECIO	Al menor precio le corresponderán los 10 puntos. Los siguientes se definirán por regla de 3 inversa.	MÁXIMO 10 PUNTOS
GARANTIA	Se deberá especificar el plazo de garantía, atento al Art. 3 del Pliego Particular. Hasta 24 meses y/o 100.000 Km. De 25 meses a 36 meses y/o 100.000 Km. Superior a 37 meses y/o 150.000 Km	MÁXIMO 10 PUNTOS 3 Puntos 6 Puntos 10 puntos
RECAMBIO DE UNIDAD	Se deberá indicar si la unidad adjudicada tiene recambio. Recambio sin costo Recambio con costo No incluye recambio	MÁXIMO 10 PUNTOS 10 Puntos 5 puntos 0 puntos.

Art. 16 ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Adquisición de Pliegos en el Departamento de Compras, San Salvador 1674 Of. 22 en el horario de 10.00 a 17.00 Hs. de lunes a viernes.

COSTO: \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos)

Art. 17 EXENCION DE RESPONSABILIDAD.

El C.E.T.P. podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Art. 18 NORMATIVA APLICABLE

El Presente Pliego Particular y las normativas aplicables establecidas en el Art. 36 del Pliego General de Condiciones.

ADVERTENCIA: Ante reiterados incumplimientos de los plazos de entrega estipulados, se pone en conocimiento de los oferentes que se dará estricta aplicación a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones.

Recordamos que a partir del 03/02/14 podrán ofertar aquellos proveedores que se encuentren en el Registro de Proveedores del **Estado (RUPE) en alguno de los siguientes estados: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO.**

Asimismo, SOLO SE PODRÁ CONTRATAR CON QUIENES SE ENCUENTREN ACTIVOS EN EL RUPE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

INDICE

Art. 1 - Objeto del llamado.

Art. 2 - Folletería

Art. 3 -Garantía de calidad y recambio de vehículos.

Art. 4 - Moneda de Cotización.

Art. 5 - Forma de Pago.

Art. 6 - Plazos, Comunicaciones, Consultas, Aclaraciones y Prorrogas.

Art. 7 Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Art. 8 - Garantía de Mantenimiento de Contrato.

Art. 9 - Plazo y Lugar de Entrega.

Art. 10 - Presentación de la Propuesta.

Art. 11 - Formula de Presentación de las Ofertas.

Art. 12 - Recepción y Aperturas de Ofertas.

Art. 13 - Admisibilidad de las Ofertas.

Art. 14 - Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Art. 15 - Criterios para el Análisis de las Propuestas.

Art. 16 - Adquisición de los Pliegos.

Art. 17 - Exención de Responsabilidad.

Art. 18 - Normativa Aplicable.